Santa Sofía E.S.E. Hospital Departamental Universitario de Caldas	INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Código:** CB090-F009 **Versión:** 04 **Páginas:**

ÁREA QUE SOLICITA	ADMINISTRACION DE RECURSOS
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Que la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, tiene por objeto la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público esencial a cargo del Departamento y como parte del servicio público de la seguridad social, en los términos de la Ley 100 de 1993. a E.S.E. Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, en virtud de su misionalidad y liderazgo en la gestión ambiental sectorial, reconoce la gestión externa de residuos con características especiales y peligrosas como un componente crítico para la seguridad del paciente y el entorno. Por consiguiente, resulta imperativo contratar a un gestor externo especializado que garantice la gestión integral (recolección, transporte, tratamiento y disposición final) por un periodo de dos diez (10) meses, asegurando el estricto cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria vigente. Esta contratación se fundamenta en la Responsabilidad Integral del Generador, la cual exige que el contratista posea las licencias ambientales y permisos de operación debidamente otorgados por las autoridades competentes, mitigando así cualquier riesgo de pasivo ambiental o sancionatorio para la Institución. Con ello, la E.S.E. ratifica su compromiso con la sostenibilidad y la excelencia en la prestación de servicios de salud bajo estándares de bioseguridad y gestión de riesgos. Se diligencia este formato conforme a lo estipulado en la Resolución No 095 del 31 de diciembre del 2014, mediante la cual se expide el Manual Interno de contratación de la E.S.E, en su Articulo 22° se establece "de la radicación de la información para la elaboración de estudios y documentos previos".
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE: NOMBRE, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES ESPECIALES).	Prestación de especial de recolección, transporte, tratamiento y la disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados por EL HOSPITAL sede Manizales durante la prestacion de servicios de salud y otras actividades. El contratista debe contar con los permisos y licencias ambientales otorgadas por autoridad ambiental competente, debe presentar el plan de contingencia autorizado por Corpocaldas, garantizar que la recoleccion, transporte, tramtamiento y disposicion final será realizado exclusivamente por personal capacitado, que cuente con la dotación requerida para tal fin y vehículos acondicionados, de conformidad con , los lineamientos establecidos en el decreto 351 de 2014, la Resolución 1164 de 2002, los Decretos 1609 de 2002 y 4741 de 2005, la Ley 1252 de 2008 y aquellas normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.
TIEMPO EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO	Diez (10) meses.
FACTORES DE SELECCIÓN A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO	Por considerarlo como contratación directa y el objeto del contrato lo requiere, se tendrá en cuenta la idoneidad y/o la experiencia del contratista. .
RIESGOS QUE SE PUEDEN MATERIALIZAR CON LA CONTRATACIÓN	Los riesgos en la ejecución del contrato resultante hacen referencia a: • Incumplimiento en el objeto y obligaciones del contrato a celebrar. • Mala calidad de los insumos y/o accesorios a suministrar.
¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	SI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	#De la actividad del PAA	Códigos UNSPSC	Valor proyectado	Valor a contratar
	17	76111500;76121500;76121700;76121900	$170.955.066	$142.947.066

RUBRO	21202020099421101 - Servicios de Recolección de Desechos Hospitalarios y Otros Desechos Biologicos Peligrosos
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Actividad de cumplimineto normativo y exigido por la direccion territorial de salud y secretarias de salud municipal. El promedio de consumo mensual de residuos PARA EL AÑO 2025 es de 15.000.000 pesos m/cte.

NOTA: CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, MANIFIESTO QUE NO EXISTE OTRO PROCESO CONTRACTUAL EN DESARROLLO QUE PRETENDA SATISFACER LA NECESIDAD PLASMADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL ÁREA QUE SOLICITA. LAURA VANESSA PEÑA HERNANDEZ

FIRMA RESPONSABLE

VISTO BUENO GERENCIA

VISTO BUENO PLANEACIÓN María Paz Gómez L.

60
24-02-26.